

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 47 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO

Siendo las 09:00 horas del día jueves 22 de mayo de 2025, en el Salón de Eventos del Hotel Costa del Sol, ubicado en la Calle Santa Teresa N° 344, ciudad de Cusco; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 47 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Javier Ernesto Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron los señores:

- José Fernando Santoyo Vargas, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.
- Lucio Quisiyupanqui Peñalba, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos - CAPERTUR.
- Alejandrina Carmen Arróspide Poblete, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
- Elena González Flórez, representante de la Asociación de Agencias de Turismo de Cusco.
- Rosmery Quispe Bellido, representante del Colegio de Arquitectos del Perú – Regional Cusco.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de expositor:

- Ana Janeth Olivera Escobar, Especialista de Priorización, Seguimiento y Monitoreo de Provias Descentralizado.
- Rudy Alain Nieto Segura, Sub Director de Infraestructura Vial del Proyecto Especial Plan COPESCO.
- Edizon Ciprian Rosa Challco, Coordinador del Proyectos del Proyecto Especial Plan COPESCO.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y con la mención de los temas de agenda que serán abordados durante la sesión.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 47 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado de la obra de Mejoramiento de la carretera Huarcondo - Pachar, obra que permitirá acortar tiempos de viaje entre Ollantaytambo y Cusco

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, dio el uso de la palabra a los representantes de Provías Descentralizado y Plan COPESCO, para iniciar la presentación del primer tema de Agenda.

Así, la señora Ana Janeth Olivera Escobar, Especialista de Priorización, Seguimiento y Monitoreo de Provías Descentralizado inició la presentación señalando que el nombre completo del Proyecto es Mejoramiento de la Carretera Huarucondo – Pachar, distritos de Huarucondo y Ollantaytambo, provincias de Anta y Urubamba, región Cusco.

Asimismo, precisó que la entidad Financiante es Provías Descentralizado y la unidad ejecutora es el Gobierno Regional a través del Plan COPESCO. Así, indicó que Provías Descentralizado viene financiando esta carretera desde el 2018, sin embargo, la carretera inició ejecución en el 2012.

El monto de inversión total es de S/ 117,987,417.18 y los beneficiarios de este proyecto serán 17 797 personas.

Aunado a ello, indicó que para la ejecución de este proyecto se han suscrito convenios con el Plan COPESCO con la finalidad de transferir desde el 2018 hasta el 2025 el monto total de S/ 28,596,189.00.

La señora Olivera señaló que el objeto del proyecto es brindar las adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en la carretera Huarucondo- Pachar e indicó las características técnicas del proyecto:

- Longitud del Tramo: 19.14 Km
- Calzada: 6.60 m de asfalto
- Ancho de Berma: 0.5 m a cada lado
- Tipo de superficie de Rodadura: asfalto en caliente
- Modalidad de Ejecución Presupuestal: administración directa
- Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Directoral N° 097-2012-DE-COPESCO/GRC.

Asimismo, indicó que este Proyecto comprende:

- La construcción de una estructura de pavimento conformada por una subrasante mejorada de 0.20m, una sub base de 0.20m de espesor, una base de 0.20m de espesor y una carpeta de rodadura de 3 pulgadas. La longitud del asfaltado comprende 19.140 km de longitud con 7.6m de ancho de los cuales, 6.60m corresponden al ancho de calzada y 0.5m de berma en ambos márgenes. En el tramo existen 5 puentes a construir (3 de 20 m de luz, 1 de 35m y el último de 60m de luz).
- Colocación de 100 alcantarillas.
- Construcción de 18.85 km de cunetas triangulares.
- Estabilización y protección de zonas críticas de taludes, defensa ribereña.
- Pintado Integral de la vía.
- Señalización vertical y horizontal.
- Mitigación de impacto ambiental.
- Trabajos de conservación arqueológica.

A continuación, mostró una fotografía del proyecto.

Imagen N° 1
Puente Huarcoondo y Pachar



Fuente: Provias Descentralizado

Además, indicó que la entrega de terreno se realizó el 3 de agosto de 2012, el inicio del plazo contractual fue el 18 de octubre de 2012 y el plazo de la ejecución contractual total de 3116 días, por lo que la fecha de término del proyecto fue el 20 de enero de 2024, sin embargo, a la fecha la recepción de obra fue observada.

Concluida la presentación, el señor José Fernando Santoyo Vargas, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco intervino indicando que es fundamental que los usuarios tengan información adecuada respecto a la señalética para poder circular en la carretera.

Al respecto, el señor Rudy Alain Nieto Segura, Sub Director de Infraestructura Vial del Proyecto Especial Plan COPESCO, indicó que el expediente técnico ha contemplado la colocación de señalética en el proyecto, por lo que se ha cumplido con instalar la señalética necesaria a lo largo de la carretera.

La señora Elena González Flórez, representante de la Asociación de Agencias de Turismo de Cusco consultó quién realiza la estabilización de taludes, así como a quién le corresponde el mantenimiento constante de la carretera.

Sobre ello, el señor Nieto indicó que en época de lluvias se presentan deslizamientos, por lo que señaló que si se busca estabilizar esta zona se tendría que hacer un nuevo proyecto, sin embargo, se ha tratado de plantear alternativas económicas, tales como las defensas ribereñas. Lamentablemente hoy circulan por esta vía alrededor de 500 vehículos por día, mucho más de lo pensado, toda vez que esta vía se ha convertido en la principal para el turismo como parte del recorrido al Valle Sagrado.

La señora Alejandrina Carmen Arróspide Poblete, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR, intervino solicitando que en el tramo que corresponda se levante la vía y se realice el tratamiento a los suelos, lo que resulta necesario considerando la cantidad de vehículos que circulan por la vía al día, para lo cual se debería realizar un estudio de ingeniería.

Aunado a ello, requirió que Plan COPESCO pueda invitarlos para visualizar las 13 carreteras provinciales que se construyeron durante el gobierno del señor Hugo Gonzales Sayán, presidente regional de Cusco de 2007 a 2010, así como del señor Jorge Acurio Tito, presidente regional de Cusco de 2011 a 2013, o de lo contrario que se brinde información sobre el estado de estas 13 carreteras.

De otro lado, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario intervino consultando a la señora Olivera si existe un plazo para el levantamiento de observaciones de la obra.

Sobre ello, la señora Olivera precisó que no existe un plazo para ello, sin embargo, Plan COPESCO se encuentra trabajando en el levantamiento de observaciones, una vez concluidas se suscribirá el Acta de recepción de obra, para posteriormente continuar con el proceso de liquidación de obra.

La Dra. Arrescurrenaga intervino nuevamente señalando que entiende que no se incluyó en el Proyecto la estabilización de los taludes, no obstante, consultó si Plan COPESCO tiene previsto realizar esta estabilización como parte de una agenda pendiente para un futuro.

Al respecto, el señor Nieto precisó que Plan COPESCO no tiene previsto la estabilización de taludes en agenda puesto que deben primero concluir con el proyecto, sin embargo, indicó que sería conveniente que los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco puedan solicitar que se realice dicha estabilización de taludes, con la finalidad de contar con seguridad en la vía.

La señora Elena González, intervino solicitando que se requiera al Gobernador Regional se pueda agilizar la entrega final de la Carretera Huaroscondo Pachar, así como que se realice el proyecto de estabilización de taludes, toda vez que no se había previsto la magnitud de dicho requerimiento, sin embargo es de suma urgencia para preservar la seguridad.

El señor Lucio Quisiyupanqui Peñalba, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos - CAPERTUR, señaló que resulta necesario un ordenamiento territorial y una planificación urbana.

La señora Olivera señaló que la competencia de las vías nacionales recae PROVÍAS Nacional y no Provías Descentralizado, la competencia de las vías departamentales es del Gobierno Regional, quien maneja los planes viales regionales. Dichos planes viales consisten, en primer lugar, en identificar cuántas carreteras existen y cuáles se requieren de manera adicional, priorizando las más urgentes.

El señor Quisiyupanqui solicitó requerir al Programa de Desarrollo Nacional – PRODER del Plan COPESCO informe qué rutas se van a concesionar para la zona urbana de Cusco.

La señora Rosmery Quispe Bellido, representante del Colegio de Arquitectos del Perú – Regional Cusco intervino indicando que se ha entendido de la exposición que la carretera Pachar actualmente se encuentra cerrada porque se tienen que levantar las observaciones para su posterior recepción y liquidación, aunado a ello se señaló que de ser una vía alterna, está pasando a ser una vía principal, por ello consultó si Plan COPESCO tiene previsto analizar otras opciones de vías alternas a esta carretera.

Al respecto, el señor Edizon Ciprian Rosa Challco, Coordinador de Proyectos del Proyecto Especial Plan COPESCO indicó que el proyecto que Plan COPESCO realiza, de acuerdo a su competencia, es el Proyecto Huaroscondo – Pachar, aunado señaló que han trabajado el proyecto de la vía de evitamiento 1, sin embargo, la vía de evitamiento 2 ya no forma parte de su competencia.

2.2. Estado del desarrollo de las Mesas de Trabajo relativas a los pasos a nivel clandestinos y autorizados identificados a lo largo de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente, en la Región Cusco

Continuando con los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió el uso de la palabra al señor Javier Ernesto Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco, con la

finalidad de informar el estado de las Mesas de Trabajo que viene realizando con FETRANSA y las Municipalidades para tratar de mitigar la problemática relativa a los pasos a nivel clandestinos en la región Cusco.

Así, el señor Castro Cuba indicó que a lo largo de la vía férrea existen pasos a nivel que son necesarios para el traslado de vehículos y personas, dichos pasos a nivel cumplen con una normativa especial, como la distancia que debe haber entre uno y otro, sin embargo, a lo largo de la vía férrea se presentan pasos a nivel que son clandestinos e informales que han sido creados por la comunidad.

El objetivo de las mesas de trabajo es abordar este problema y buscar soluciones posibles. En esa línea, precisó cuáles son las provincias por las que pasa la vía férrea en el departamento de Cusco:

Ferrocarril del Sur:

- Municipalidad Provincial de Canchis.
- Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
- Municipalidad Provincial de Cusco.

Ferrocarril del Sur Oriente:

- Municipalidad Provincial de Cusco.
- Municipalidad Provincial de Anta.
- Municipalidad Provincial de Urubamba.

Imagen N° 2
Provincias por las que atraviesa la vía férrea en Cusco



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco

Luego de ello, el señor Castro Cuba detalló las municipalidades con las que viene realizando las Mesas de Trabajo conjuntas con Fetransa y el OSITRAN:

1. Municipalidad Provincial de Cusco

Con la Provincia de Cusco se ha realizado lo siguiente:

- **Primera Mesa de Trabajo:** 23 de octubre de 2024.
- **Segunda Mesa de Trabajo:** 28 de febrero de 2025.
- **Primera Visita de campo:** 20 de noviembre de 2024.
- **Segunda Visita de campo:** 20 de marzo de 2025.

Asimismo, precisó que como resultado de estas dos (2) Mesas de Trabajo se han tenido, entre otros, los siguientes acuerdos:

- La Municipalidad Provincial de Cusco solicitará la habilitación de los cruces a nivel ubicados en: Km. 2+619, Km. 3+006, Km. 3+700, Km. 4+080, Km. 4+122, Km. 4+350, Km. 4+580, Km. 4+996, Km. 5+300, Km. 5+350, Km. 5+520 y Km. 9+200.
- FETRANSA realizará acciones a fin de clausurar los cruces a nivel clandestinos ubicados en: Km. 6+250, Km. 6+400, Km. 6+500.
- FETRANSA y Municipalidad de Cusco realizarán acciones de señalización en pasos a nivel formales ubicados en: Km. 2+551, Km. 3+175, Km. 3+600, Km. 7+998, y Km. 8+752

Posteriormente, mencionó que, gracias a la realización de estas Mesas de trabajo y visitas de campo que vienen realizándose ya se han obtenido algunos resultados, como la Clausura de pasos a nivel.

Imagen N° 3

Clausura del paso a nivel ubicado en el Km 6+250



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco

Imagen N° 4

Clausura del paso a nivel ubicado en el Km 6+400



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco

Imagen N° 5
Clausura del paso a nivel ubicado en el Km 6+500



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco

El trabajo de la clausura de los pasos a nivel se realiza de manera constante, debido a que los pobladores retiran los durmientes de concreto, sin embargo, la clausura de estos pasos a nivel es indispensable para preservar la seguridad, evitando accidentes.

Adicionalmente, se han realizado trabajos de señalización en los pasos a nivel formales.

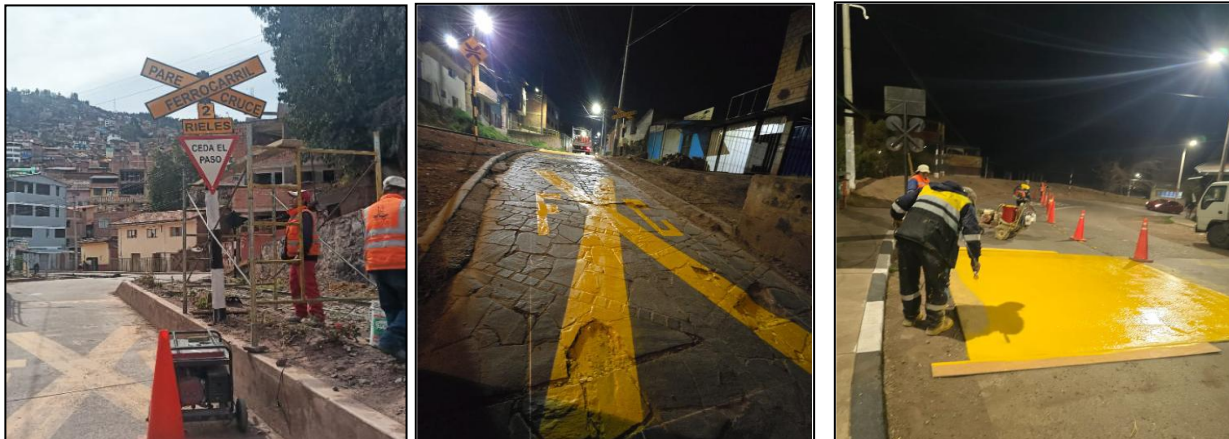
Imagen N° 6
Señalización en los pasos a nivel formales Km 2+551 y Km 3+175



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco

Imagen N° 7

Señalización en los pasos a nivel formales Km 3+600, Km 7+998 y Km 8+752



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco

2. Municipalidad Provincial de Anta

Con la Provincia de Anta se ha realizado lo siguiente:

- **Primera Mesa de Trabajo:** 28 de noviembre de 2024
- **Segunda Mesa de Trabajo:** 28 de marzo de 2025
- **Primera Visita de campo:** 13 de diciembre de 2024
- **Segunda Visita de campo:** 31 de enero de 2025

Al respecto, señaló las siguientes problemáticas advertidas para la habilitación de pasos a nivel, las cuales son:

- a) Habilitación de pasos a nivel clandestinos de Calle Micaela Bastidas y Calle Urinsaya.
- b) Señalización calle Arica y Jirón Breña.
- c) Mantenimiento del paso a nivel formal de la Av. Los Andes.

Asimismo, precisó que como resultado de estas Mesas de trabajo y las visitas de campo conjuntas con Fetransa y la Municipalidad de Anta, se han obtenido algunos resultados:

- Con fecha 20 de mayo de 2025, la Municipalidad de Anta informó a la Gerencia de Atención al Usuario sobre las acciones realizadas para: i) habilitar los pasos a nivel clandestinos, ii) realizar la señalización de cruces a nivel e implementación de semáforos y/o reductores de velocidad, y iii) el mantenimiento de pasos a nivel.
- Respecto a la habilitación de los pasos a nivel clandestinos de la Calle Micaela Bastidas y Calle Urinsaya, la Municipalidad de Anta indicó que se viene elaborando el informe por medio del cual se solicitará la habilitación de dichos pasos a nivel.
- Respecto a la señalización de los cruces a nivel de las calle Arica y Jirón Breña e implementación de semáforos y/o reductores de velocidad en la Av. Los Andes y prolongación de la Calle Jaquijahuana, la Municipalidad de Anta informó que la ejecución de dichos trabajos está prevista para el tercer trimestre 2025.
- Respecto al mantenimiento del paso a nivel formal ubicado en Av. Los Andes, la Municipalidad de Anta señaló que se tiene previsto realizar dicho mantenimiento en el mes de julio de 2025.

- La Municipalidad de Anta informó a la Gerencia de Atención al Usuario el rol de capacitaciones dirigidas a conductores de dicha provincia, sobre seguridad ferroviaria que será brindada por FETRANSA. Dichas capacitaciones iniciarán la tercera semana del mes de mayo 2025.

3. Municipalidad Provincial de Urubamba

Con respecto a la Provincia de Urubamba manifestó que, se ha realizado una **Primera Mesa de Trabajo** el 9 de mayo de 2025; no obstante, está prevista una **visita de campo** para el 30 de mayo 2025.

4. Municipalidad Distrital de Saylla

Respecto al distrito de Saylla señaló que, se ha realizado una **Primera Mesa de Trabajo** el 13 de mayo de 2025 con la participación de otros agentes interesados. No obstante, está prevista una **visita de campo** para el 28 de mayo 2025.

5. Municipalidad Distrital de Ollantaytambo

Con respecto al distrito de Ollantaytambo señaló que, se ha realizado una **Primera Mesa de Trabajo** el 29 de mayo de 2025, donde se ha identificado algunos pasos a nivel clandestinos.

Concluida la presentación, la señora Arróspide Poblete, felicitó a OSITRAN por el trabajo realizado y los avances que se han logrado respecto de los pasos a nivel clandestinos. Asimismo, señaló que, se debería requerir a FETRANSA que incluya en sus medios de difusión spots publicitarios en el idioma quechua para que toda la población de la región tenga acceso a la información sobre peligros en las zonas de cruce de vía férrea.

Por otro lado, manifestó su preocupación por el tráfico que genera la Universidad Continental, de manera particular en la ruta de Puno a Cusco, por lo que solicitó que se requiera al Gobierno Regional de Cusco evalúe la factibilidad de construir un puente peatonal para que los estudiantes puedan cruzar de manera segura y reducir el tráfico generado.

Asimismo, manifestó su preocupación por los constantes accidentes que ocurren en el tramo de Poroy a Tica Tica, en la IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos, por lo que solicitó que se requiera a Survial realice el análisis para determinar si la accidentabilidad se debe al ancho de la vía, la velocidad de los vehículos o la misma infraestructura, a fin de poner tomar acciones al respecto.

2.3. Reporte del Seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de Pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 46

1. Informar en una próxima sesión del Consejo de Usuarios los temas de interés y aspectos que se vienen trabajando en el marco de la Mesa de Trabajo relativa a los pasos a nivel clandestinos

- La Gerencia de Atención al Usuario (GAU) invitó a la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Cusco del OSITRAN a participar en la Sesión Ordinaria N° 47 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para abordar el tema referido al **Estado del desarrollo de las Mesas de Trabajo relativas a los pasos a nivel clandestinos y autorizados identificados a lo largo de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente, en la Región Cusco.**

<i>identificados a lo largo de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente en la Región Cusco.</i>	Con la exposición realizada por la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Cusco del OSITRAN en la presente Sesión, se da por atendido el presente pedido.
2. Invitar a una próxima sesión del Consejo de Usuarios a Proviás Nacional, con la finalidad de que aborde el tema referido al Estado de la carretera Huarucondo - Pachar.	- Mediante Oficio N° 704-2025-GAU-OSITRAN, la GAU invitó a Proviás Nacional a participar en la Sesión Ordinaria N° 47 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para abordar el tema referido al Estado de la obra de Mejoramiento de la carretera Huarucondo - Pachar, obra que permitirá acortar tiempos de viaje entre Ollantaytambo y Cusco. - Con la exposición de los representantes de Proviás Nacional en la presente Sesión, se da por atendido el presente pedido.
3. Remitir a los miembros del presente Consejo de Usuarios el reporte de accidentes ocurridos en el Ferrocarril del Sur y Sur Oriente.	- Mediante Memorando N° 00124-2025-GAU-OSITRAN, la GAU solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN (GSF), el reporte de accidentes ocurridos en el Ferrocarril del Sur y Sur Oriente durante el año 2024. - En atención a ello, por medio del Memorando N° 00081-2025-JCFM-GSF-OSITRAN, la GSF brindó atención al requerimiento de información y remitió el "Reporte de accidentes ocurridos en el Ferrocarril del Sur y Sur Oriente durante el año 2024". - Dicha información fue remitida a los miembros del presente Consejo mediante correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2025.
4. Informar a los miembros del presente Consejo de Usuarios sobre el marco legal previsto para el uso del derecho de vía.	- Mediante el Memorando N° 00124-2025-GAU-OSITRAN, la GAU solicitó a la GSF del OSITRAN brinde mayor información sobre el marco legal establecido para el uso del derecho de vía. - Por medio del Memorando N° 00396-2025-JCRV-GSF-OSITRAN, la GSF brindó atención al requerimiento e informó lo siguiente "El marco legal establecido para el uso del derecho de vía es el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2008- MTC, siendo uno de los objetos de la citada norma, definir las condiciones para el uso del derecho de vía para la instalación de elementos y dispositivos". - Asimismo, se informó que el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial dispone que corresponde a cada nivel de gobierno otorgar las autorizaciones que permitan la utilización del Derecho de Vía sobre la vía de su competencia, para la instalación de elementos y dispositivos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. - Además, se indicó que el Decreto Supremo N° 037-2019-MTC aprueba el procedimiento para la autorización de uso del derecho de vía de la Red Vial Nacional y dispone que es el MTC (a través de PROVIAS) la entidad que otorga dicha autorización; por lo que, los interesados deben presentar sus solicitudes ante PROVIAS, cumpliendo con los requisitos establecidos. Así pues, se precisó que, para carreteras no concesionadas, se requiere opinión previa de la Unidad Zonal del MTC y, para carreteras concesionadas, se solicita opinión de la concesionaria y del OSITRAN. Finalmente, el MTC otorga la autorización mediante Resolución Directoral (con

vigencia indeterminada) si el proyecto es técnicamente viable y no interfiere con las operaciones viales; de lo contrario, la solicitud se desestima.

- Dicha información fue remitida a los miembros del presente Consejo mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo 2025.

El señor Lucio Quisiyupanqui Peñalba, solicitó que se le brinde mayor información sobre lo previsto en el Reglamento de los Consejos de Usuarios con respecto a la designación de representantes alternos.

Al respecto, la señorita Falcón intervino y manifestó que, de acuerdo con el Reglamento de Funcionamientos de los Consejos de Usuarios, las entidades que integran los Consejos de Usuarios pueden designar a un representante alterno para que pueda asistir en representación del miembro titular; asimismo, precisó que, los representantes titulares y alternos solo podrán participar como representantes del Consejo de Usuarios durante dos (2) periodos consecutivos.

La señora Arróspide intervino y manifestó su preocupación por la problemática que vendrían atravesando algunos turistas, debido a que, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se habría producido algunas cancelaciones de vuelos, lo que afecta las reservas de los turistas.

Asimismo, solicitó información detallada sobre la aplicación del Laudo Arbitral recaído en el caso arbitral 0325-2023-CCL, con la finalidad de tener claridad sobre el cobro de peaje que debe realizar considerando la definición de "Vehículos Ligeros" y "Vehículos Pesados", por lo que requirió que en una próxima sesión se pueda abordar como tema de agenda con la participación de COVISUR y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

La señora Elena González Flórez, representante de la Asociación de Agencias de Turismo de Cusco intervino y consultó por la posibilidad de designar a un segundo representante alterno para que supla en algunas actividades donde el representante titular y alterno no puedan participar.

Al respecto, la señorita Falcón intervino y explicó que la designación del representante alterno está regulada en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios; además, precisó que, la designación de este representante alterno sólo se pueda cambiar por una sola vez, por lo que, cada entidad debe seleccionar quien lo representará durante este periodo de tiempo.

Finalmente, los miembros del presente Consejo solicitaron se realice una visita de campo al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que resulta necesario que los miembros del presente Consejo de Usuarios comuniquen a la Gerencia de Atención al Usuario cuáles son los aspectos sobre los que tienen interés con relación al Aeropuerto Jorge Chávez, con la finalidad que Lima Airport Partners S.R.L. pueda enfocar la visita de campo requerida para atender dichos aspectos; así como también precisen quienes serían las personas que participarían de dicha visita de campo, siendo los estrictamente necesarios de cada gremio.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco formularon los siguientes pedidos:

1. Requerir a Plan COPESCO realizar una visita a las 13 carreteras provinciales que se construyeron durante el gobierno del señor Hugo Gonzales Sayán, presidente regional de Cusco de 2007 a 2010, así como del señor Jorge Acurio Tito, presidente regional de Cusco de 2011 a 2013, o de lo contrario que se brinde información sobre el estado de estas 13 carreteras.
2. Solicitar al Gobierno Regional de Cusco se pueda agilizar la entrega final de la Carretera Huarcocondo Pachar, así como que se realice el proyecto de estabilización de taludes, toda vez que es de suma urgencia para preservar la seguridad de los usuarios.
3. Requerir al Programa de Desarrollo Nacional – PRODER del Plan COPESCO informe qué rutas se van a concesionar próximamente para la zona urbana de Cusco.
4. Solicitar a FETRANSA que incluya en sus medios de difusión spots publicitarios en el idioma quechua con la finalidad que toda la población de la región tenga acceso a la información sobre el peligro que representan los cruces de la vía férrea, de manera particular aquellos que son clandestinos.
5. Requerir al Gobierno Regional de Cusco evalúe la factibilidad de construir un puente peatonal para que los estudiantes de la Universidad Continental puedan cruzar de manera segura y reducir el tráfico generado en dicha zona.
6. Requerir a Survial realice el análisis para determinar si la accidentabilidad que ocurre en el tramo de Poroy a Tica Tica, en la IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos, se debe al ancho de la vía, la velocidad de los vehículos o la misma infraestructura, a fin de poder tomar acciones al respecto.
7. Solicitar al OSITRAN información detallada sobre la aplicación del Laudo Arbitral recaído en el caso arbitral 0325-2023-CCL, con la finalidad de tener claridad sobre el cobro de peaje que debe realizar COVISUR considerando la definición de "Vehículos Ligeros" y "Vehículos Pesados", e invitar a una próxima sesión a COVISUR y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN para abordar este tema como parte de la agenda.
8. Realizar una visita de campo al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con los miembros del presente Consejo de Usuarios, siempre que los miembros, previamente, hayan comunicado a la Gerencia de Atención al Usuario cuáles son los aspectos sobre los que tienen interés con relación al Aeropuerto Jorge Chávez, con la finalidad que Lima Airport Partners S.R.L. pueda enfocar la visita de campo requerida para atender dichos aspectos; así como también hayan precisado quiénes serían las personas que participarían de dicha visita de campo.

Siendo las 11:05 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 47 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

José Fernando Santoyo Vargas
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,
Turismo y de la Producción del Cusco

Rosmery Quispe Bellido
Colegio de Arquitectos del Perú
Regional Cusco

Alejandrina Carmen Arróspide
Cámara Nacional del Transporte Turístico –
CANTTUR

Elena González Flórez
Asociación de Agencias de Turismo de Cusco

Lucio Quisiyupanqui Peñalba
Cámara Peruana de Servicios Turísticos -
CAPERTUR